

**SESION ORDINARIA N° 740 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 1º de Abril del 2009.

**HORA** : 11:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Cesar Sanhueza Albornoz, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros Varela, abogada de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Pizarro Chinga, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Modificación Aporte Municipal para el desarrollo del Programa: “Mujeres Jefas de Hogar”**  
Expone : Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Designación Concejal representante Mesa de Trabajo para la ejecución del "Primer Encuentro de Jóvenes Líderes OPDs.**  
Expone : Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes, Loteos “Portal de San Joaquín”; “Villa Los Eucaliptus I”; “Villa Los Eucaliptus II”; “Los Pimientos” y “El Alba”**  
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejon, Concejal de La Serena.  
Sr. Robinson Hernández Rojas, Concejal de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:  
- I y II Trámite**  
Expone : Sr. Carlos Pizarro Chinga, Jefe Sección Patentes Comerciales  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
- **Solicitud de Aprobación modificación Comodato Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert para construcción Centro Comunitario de Salud Familiar.**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S).
- **Solicitud de Aprobación Prórroga de Contrato de Comodato Club Deportivo El Romero.**  
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S).

## 2.- CORRESPONDENCIA

### - Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

## 3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:10 horas.

### - Solicitud de Modificación Aporte Municipal para el desarrollo del Programa: “Mujeres Jefas de Hogar”

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que este programa tiene como objetivo entregar apoyo integral a las Mujeres Jefas de Hogar para mejorar su calidad de vida y la de su familia, fortaleciendo y mejorando las competencias laborales de ellas para incorporarse económicamente al mercado laboral.

Los componentes del programa son:

- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Curso de Capacitación en Oficio o Gestión Microempresarial
- Inserción Laboral
- Salud Ocupacional

Síntesis y Logros del Programa Jefas de Hogar Año 2008.

Egreso de mujeres del programa año 2007: 129

Total de mujeres con que se trabajó en el año 2008: 220

Mujeres con Habilitación Laboral	120
Mujeres con atención dental gratuita	117
Mujeres capacitadas	175
Mujeres capacitadas en computación	100
Mujeres con Intermediación Laboral	120
Mujeres que obtuvieron empleo	50
Mujeres ganadoras Fondo Concursable Municipal	6
Mujeres participantes en Seminario de Emprendimiento	180

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en el cuadro que se muestra en los honorarios del encargado comunal por jornada completa aparece un valor que lo aporta el Sernam y otro el Municipio, consulta si es la misma persona que ganaría siete millones ochenta mil pesos.

El Sr. Gustavo Fierro responde que sí, la coordinadora ganaría siete millones novecientos veinte mil pesos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 718 de fecha 10 de Septiembre del 2008, para la realización del Proyecto "Programa Jefas de Hogar", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte en Dinero Municipalidad de La Serena \$	Aporte en Recursos Valorizados Municipalidad de La Serena \$	Aporte en Dinero de Sernam \$
Honorarios			
Honorarios Encargado Comunal (Jornada Completa)			7.920.000
Honorarios Encargado Laboral (Media Jornada)	3.000.000		4.080.000
Honorarios Secretaria (Jornada Completa)		2.700.000	
Subtotal Honorarios	3.000.000		12.000.000
Gastos Operacionales			
Bienes y Servicios (Líneas Atención Educativa, Habilitación Laboral, Traslado, Coffe Break, Bonos de Locomoción, planificación y participación)	3.600.000	17.300.000	1.200.000
Subtotal Bienes y Servicios	3.600.000	17.300.000	13.200.000
Total Proyecto Anual 2009	6.600.000	20.000.000	13.200.000

**- Designación Concejal representante Mesa de Trabajo para la ejecución del "Primer Encuentro de Jóvenes Líderes OPDs.**

El Alcalde informa que se va a llevar a cabo un encuentro de jóvenes líderes de las distintas OPDs en el que se constituirá una mesa de trabajo en la que se requiere que un Concejal represente al Municipio.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro dice que el objetivo general es promover la participación juvenil en espacios comunales mediante un espacio de formación, diálogo y colaboración, que permita a los jóvenes dar a conocer sus inquietudes y propuestas sobre temas concernientes a ellos mismos.

Los objetivos específicos son:

- Generar un espacio en que los jóvenes puedan compartir experiencias y percepciones, desde una mirada comunal.
- Generar un espacio de formación con los jóvenes que les permita dar a conocer sus intereses e inquietudes en relación al espacio local.
- Fortalecer y/o articular las redes juveniles de la Región de Coquimbo.
- Difundir el quehacer de las OPDs en el contexto regional.

Participan 160 jóvenes entre 14 a 18 años, representantes de las 15 Comunas de la Región de Coquimbo.

La organización está a cargo de:

- Seremía de Gobierno
- Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)
- OPDs Región de Coquimbo

A realizarse el día Viernes 17 de Abril del 2009, de 9:00 a 19:30 hrs., en el Liceo Marítimo de Tongoy, Comuna de Coquimbo.

El trabajo se desarrollará en dos etapas que permitirán cumplir el objetivo de formación, diálogo y presentación de propuestas:

- Taller previo (Febrero-Marzo-Abril), para generar desde la reflexión una propuesta de acción en cada contexto comunal.
- Encuentro de Jóvenes Líderes, en el cual se espera que los jóvenes presenten sus propuestas a las autoridades.

Se ha considerado importante que acompañe el proceso que vivirán los jóvenes un Concejal por Comuna, que represente al Concejo Municipal, de modo de recoger las ideas tanto de los jóvenes pertenecientes a la Comuna como las de otros, las traspase al Concejo Municipal y se discuta sus posibilidades de ejecución.

El Alcalde dice que es un evento importante del cual se pueden traer iniciativas relevantes que puedan ser puestas a disposición del Concejo y hacer el ejercicio de traducirlas en acciones concretas del municipio hacia la comunidad juvenil, ese es el propósito y la tarea que tendría el Concejal o Concejala que participe en esa mesa de trabajo.

La Sra. Maria Cristina Concha propone al Concejal Mauricio Ibacache por la cercanía que tiene con las orquestas juveniles.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le gustaría llevar una orquesta para inaugurar o cerrar el encuentro.

El Alcalde dice que no es una actividad organizada por el Municipio por lo que no se podría hacer en el acto inaugural, pero sí están invitados a participar.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar al Sr. Mauricio Ibacache Velásquez como representante para asistir al "Primer Encuentro de Jóvenes Líderes OPDs e integrar la Mesa de Trabajo.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes, Loteos “Portal de San Joaquín”; “Villa Los Eucaliptus I”; “Villa Los Eucaliptus II”; “Los Pimientos” y “El Alba”**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Jorge Hurtado Torrejón y al Sr. Robinson Hernández Rojas.

El Sr. Jorge Hurtado informa que hace unas semanas se constituyeron como comisión y fijaron algunos criterios además de incorporar como asesores al Sr. Fernando Moraga y al Sr. Gabriel Cobo, personas de amplia trayectoria ligada a la historia de la ciudad además de abrir una nueva forma de participación de la comunidad.

Se acordó que el Sr. Robinson Hernández presidiera la Comisión Nombre de calles.

El Sr. Robinson Hernández asume con el voto de confianza del Sr. Jorge Hurtado y el beneplácito de quienes forman parte de la Comisión. Se contactaron con el Delegado de Las Compañías y con Dirigentes del sector para recoger nombres de dirigentes vecinales. Participa también en esta Comisión el profesional de la Dirección de Obras, Sr. Sergio Honores.

### **- Loteo “Portal de San Joaquín”**

El Concejal Robinson Hernández propone al Concejo los nombres para este Loteo.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si los vecinos participaron en la designación de los nombres.

El Sr. Robinson Hernández responde que esta vez no, porque la empresa presentó la propuesta con nombres.

El Alcalde dice que los vecinos aún no viven en la casa.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Portal de San Joaquín, ubicado en calle San Joaquín esquina Bartolomé Blanche, sector de San Joaquín, de propiedad de Héctor Arce Cerda.

Prolongación:	Calle San Joaquín
Prolongación:	Avenida Bartolomé Blanche

Calle Proyectada N°1:	Benito Rebolledo
-----------------------	------------------

Pasaje Proyectado N°1:	Campanario
Pasaje Proyectado N°2:	Talavera de La Reina
Pasaje Proyectado N°3:	Castuera
Pasaje Proyectado N°4:	Sevilla
Pasaje Proyectado N°5:	Montalván

Calle Proyectada N°3:	Quintana de La Serena
Calle Proyectada N°2:	Castuera

### **- Loteo “Villa Los Eucaliptus I”**

El Sr. Robinson Hernández dice que en este caso se recogió la opinión de los vecinos en una reunión que se realizó en la Plaza Los Sueños, por lo que hay un reconocimiento modesto a varios dirigentes del sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Villa Los Eucaliptus I, ubicado en Avenida Los Aromos Esquina Calle Venezuela, Sector Las Compañías, de propiedad del Comité de Vivienda Las Araucarias II.

Prolongación:	Avenida Los Aromos
Prolongación:	Calle Venezuela
Calle Proyectada Loteo Las Acacias:	Juan Martínez Gutiérrez
Calle Proyectada 1:	Luzmira Oyanedel (Dirigente Vecinal)
Pasaje Proyectado 1:	Paula Seura (Dirigente Vecinal)
Pasaje Proyectado 2:	Manuel Cuello (Dirigente Vecinal)
Pasaje Proyectado 3:	Amaro Véliz (Dirigente Vecinal)
Pasaje Proyectado 4:	Víctor Urrutia (Dirigente Vecinal)

**- Loteo “Villa Los Eucaliptus II”**

El Sr. Jorge Hurtado explica que el Sr. Fernando Moraga hizo presente que no existe reconocimiento del clero salvo en un sector menor en la zona de Los Capellanes de Las Compañías.

A continuación el Concejal Robinson Hernández propone los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Villa Los Eucaliptus II, ubicado en Avenida circunvalación Álvarez Zorrilla Esquina Avenida Los Aromos, Sector Las Compañías, de propiedad del Comité de Vivienda Las Araucarias III.

Prolongación:	Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla
Prolongación:	Avenida Los Aromos
Calle Proyectada 1:	Luzmira Oyanedel (Dirigente Vecinal)
Calle Proyectada Loteo Las Acacias:	Juan Martínez Gutiérrez
Pasaje 1:	José Manuel Orrego (Obispo)
Pasaje 2:	Alfredo Cifuentes Gómez (Obispo)
Pasaje 3:	Silva Cotapos (Obispo)
Pasaje 4:	Francisco Fresno Larraín (Cardenal)

**- Loteo “Los Pimientos”**

A continuación el Concejal Robinson Hernández propone los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Los Pimientos, ubicado en Circunvalación Álvarez Zorrilla, Avenida Los Aromos, Avenida La Paz, Sector Las Compañías, de propiedad de la Constructora e Inmobiliaria Prodelca Ltda.

Prolongación:	Avenida La Paz
Prolongación:	Avenida Los Aromos
Prolongación:	Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla
Prolongación:	Pasaje Escultor Tomás Errazuriz
Prolongación:	Pasaje Pintor Simón Carlos Ortúzar
Prolongación:	Pasaje Escultor José Miguel Blanco
Prolongación:	Pasaje Escultor Lorenzo Harold Salvo

Calle Proyectada 1:	Carmen Carrasco Barrios (Escritora)
Pasaje Proyectado 5:	Leticia Rivera (Escultora)
Pasaje Proyectado 6:	María Foster (Escultora)

**- Loteo “El Alba”**

A continuación el Concejal Robinson Hernández propone los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo El Alba, ubicado en calle Francisco Mandiola Esquina Calle Francisco Ariztía, Sector San Joaquín, de propiedad de San Roco, Construcciones e Inversiones Ltda.

Prolongación:	Calle Francisco Mandiola
Prolongación:	Calle Francisco Ariztía
Prolongación:	Calle Alberto Orrego Luco

Calle Proyectada 1:	Otoñal
---------------------	--------

Pasaje 1:	Madrigal
Pasaje 2:	El Alba

La Sra. María Cristina Concha solicita considerar nombres de mujeres que hayan tenido participación en la política como la Sra. Cafarena, Amanda Labarca que han sido representativas de la política a nivel nacional, partiendo desde Inés de Suárez.

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:  
- I y II Trámite**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Carlos Pizarro Chilla informa al Concejo que hay tres solicitudes de patentes para ser presentadas en esta Sesión en primera presentación.

Inversiones Vega y Vega Ltda. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 1201, cuyo nombre de fantasía del local es “V-Garden”. El Informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, la Junta de Vecinos no respondió el Ord. 06-311 de fecha 23 de Diciembre del 2008, el informe de Carabineros informa grado de peligrosidad medio, el numero de delitos en el sector se ha mantenido existiendo pandillas en el sector, por lo que recomienda no otorgar la patente. Existe un local con venta de alcohol en el sector y no está afecta a la restricción de los 100 mts.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite la patente de alcohol para Restaurante solicitada por Inversiones Vega y Vega Ltda., para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N°1201.

Sociedad Administradora Plaza Central S.A. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Alberto Solari N° 1201, cuyo nombre de fantasía del local es “Bufet Express”. El Informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, la Junta de Vecinos no respondió el Ord. 06-008 de fecha 12 de Enero del 2009, el informe de Carabineros informa grado de peligrosidad bajo, el numero de delitos en el sector ha disminuido, existiendo pandillas en el sector. Existen 11 locales con venta de alcohol en el sector y no está afecta a la restricción de los 100 mts.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite la patente de alcohol para Restaurante solicitada por la Sociedad Administradora Plaza Central S.A., para el local ubicado en Alberto Solari N° 1201.

Mario Escalona Toledo solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 316, cuyo nombre de fantasía del local es “El Graduado”. El Informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar, la opinión de la Junta de Vecinos es negativa, el informe de Carabineros informa grado de peligrosidad medio, el numero de delitos en el sector se ha mantenido, el local no cuenta con estacionamiento, recomienda no otorgar la patente. Existen 7 locales con venta de alcohol en el sector y no está afecta a la restricción de los 100 mts.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Robinson Hernández dice que valora la opinión de los vecinos del sector ya que en varias presentaciones de patentes se ha dado cuenta que los vecinos no han respondido, por lo que se quedan con el informe que hace Carabineros de Chile. En este caso los vecinos que viven en el sector dieron una respuesta negativa y por respeto a ellos rechaza la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado dice que una vecina del sector le mencionó una ubicación que es muy distinta a la que se expone acá y en esa ocasión le dijo que contaba con su apoyo porque incluso visitó el lugar, pero esta presentación es para dos patentes además del hecho que en el fondo hay cierta conectividad con la línea de restaurante, apoya la solicitud de restaurante.



El Sr. Mauricio Ibacache en el entendido que todo emprendimiento para él es válido y que no concibe que habiendo un restaurante al lado en el que sí se puede consumir vino o cerveza y respetando mucho la opinión de los vecinos con los cuales se entrevistó al igual que con los dueños del local, ya que es el estilo que ha tratado de tener, de escuchar a las dos partes, considera que el emprendimiento siempre es bueno, se está en época de crisis.

Se suma a la moción del Sr. Jorge Hurtado en el sentido que un restaurante bien atendido donde se pueden servir un lomo o un pescado frito, muchos no lo conciben si no se acompaña de una copa de vino o un vaso de cerveza, distinto es extenderlo a expendio de cervezas que ya provocaría muchos más problemas por el tema de los estudiantes que están cerca del local, se suma a la moción de otorgar sólo la patente de restaurante como a cualquier persona se le puede dar, entendiendo que en un restaurante por el hecho de servir alimentos, limita el consumo de alcohol.

El Sr. Roberto Jacob se abstiene.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite la patente de alcohol para Restaurante solicitada por Mario Escalona Toledo, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 316. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob y el voto en contra del Sr. Robinson Hernández. Acuerda por unanimidad rechazar la solicitud de patente de expendio de cerveza.

### **- II Trámite.**

El Sr. Carlos Pizarro Chilla informa al Concejo que hay dos solicitudes de patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo a II Trámite.

Zhang Cuilian, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 650, el nombre de fantasía del local es "Zhang". Cuenta con la resolución sanitaria, certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 24 de Marzo del 2009. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-232 de fecha 23 de Mayo de del 2007. El informe de Carabineros informa que existe un grado de peligrosidad bajo, los delitos en el sector han disminuido, recomiendan no otorgar la patente.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 683 de fecha 5 de Diciembre del 2007.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que en la tabla no estaba considerado tratar Patentes en II Trámite.

El Alcalde aclara que efectivamente se omitió en la tabla, pero los antecedentes fueron entregados en su oportunidad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en la primera presentación de esta patente dio su voto a favor, tomando los argumentos del Sr. Robinson Hernández pero por el nuevo panorama que está adquiriendo el sector de la Avenida de Aguirre, donde emerge gran cantidad de centros educacionales y va a estar la Ruta de Gabriela Mistral, además de conocer el sentir de los vecinos, vota en contra.

El Sr. Robinson Hernández para aclarar el tema pregunta si fue aprobada en primer trámite en el año 2007.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que sí.

El Sr. Robinson Hernández aprueba la patente de restaurante.

El Alcalde dice que el criterio es habiéndole aprobado la primera instancia y recomendado al propietario hacer inversiones, lo aconsejable es tener un criterio coherente en la segunda presentación.

La Sra. Margarita Riveros se abstiene.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente Definitiva de Restaurante solicitada por Zhang Cuilian, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 650. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. Margarita Riveros.

Moisés Arraigada Olea, solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 450, el nombre de fantasía del local es "Schopería Alameda". Cuenta con la resolución sanitaria, certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 9 de Marzo del 2009. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-152 de fecha 2 de Agosto del 2007. El informe de Carabineros informa que existe un grado de peligrosidad bajo, los delitos en el sector han disminuido.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que visitó el lugar el que fue remodelado totalmente, por lo que aprueba.

El Sr. Robinson Hernández rechaza.

El Sr. Lombardo Toledo rechaza.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente Definitiva de Expendio de Cervezas solicitada por Moisés Arraigada Olea, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 450. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Robinson Hernández y Lombardo Toledo.

**- Solicitud de Aprobación modificación Comodato Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert para construcción Centro Comunitario de Salud Familiar.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la abogado de Asesoría Jurídica.

La Sra. Marcela Paz Viveros dice que el 24 de Octubre del año 2002 la Municipalidad de La Serena otorgó a la Junta de Vecinos N° 23 de Villa Lambert un Comodato respecto al Lote N° 1 Reserva

SERVIU del Loteo Lambert en Las Compañías, por un plazo de 10 años, por lo que vence el 24 de Octubre del año 2012.

El terreno entregado en Comodato tiene una superficie de 1.249 m<sup>2</sup> y existe sobre él construida una sede comunitaria, actualmente hay un proyecto para construir ahí un Centro Comunitario de Salud Familiar que iría en beneficio de la gente que vive ahí, por lo que la Junta de Vecinos ha solicitado modificar los términos del Comodato otorgado en el sentido de disminuir la superficie total entregada para que el resto del terreno se pueda destinar al proyecto de la construcción del CECOF.

Básicamente esta modificación consiste en disminuir el Comodato de 1.249 mts. a 214,51 m<sup>2</sup> que es donde actualmente se encuentra construida la sede, con el objeto que el resto del terreno quede libre para que se construya el CECOF.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación del Comodato de la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert para la construcción Centro Comunitario de Salud Familiar, de acuerdo al siguiente detalle.

En La Serena, a 1 de Abril de 2009, comparece la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldivar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la Junta de Vecinos N°23 Villa Lambert, representada por su Presidenta doña Berta Eumenia Salgado González, Cédula Nacional de Identidad N° 8.574.851-3, con domicilio en Eduardo Álvarez Pineda N° 4409, Villa Río Elqui, La Serena, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 24 de Octubre de 2002, se suscribió un contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, por un plazo de 10 años, respecto del Lote 1 Reserva Serviu Loteo Lambert Las Compañías, Comuna de La Serena, habiendo sido aprobado dicho contrato por Decreto Acaldicio N° 2969/02 de 30 de Octubre de 2002.

SEGUNDO: El terreno entregado en comodato se encuentra inscrito a fojas 3.570 N° 3.302 del año 2001 en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena y presenta una superficie aproximada de 1.249,00 metros cuadrados y sus deslindes especiales son los siguientes: AL NORTE, en 46,00 metros con otros propietarios; AL SUR, en 16,00 metros con otros propietarios y en 30,00 metros con Pasaje Profesora Ernestina Aguirre Peralta ; AL ESTE, en 31,50 metros con Lote 2; AL OESTE, en 19,00 metros y 12,50 metros con otros propietarios. Sobre dicho terreno se encuentra construida una Sede Comunitaria.

TERCERO: En el terreno entregado en comodato se proyecta la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) para el sector de Villa Lambert en Las Compañías. En consideración que el proyecto va en directo beneficio de los habitantes de Villa Lambert, la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, mediante presentación de fecha 12 de Febrero de 2009 y presentación de fecha 5 de Marzo de 2009, ha solicitado a la Municipalidad modificar el citado contrato de comodato con el objeto de que el mismo se mantenga sólo respecto de la Sede Vecinal existente.

CUARTO: Conforme lo anterior, las partes de común acuerdo vienen en modificar el contrato de comodato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el sentido de reducir el terreno entregado en comodato, el cual en adelante abarcará solamente el terreno sobre el cual se encuentra construida la Sede Vecinal, de una superficie de 214,51 metros cuadrados, de acuerdo a

los croquis adjuntos, que se entienden formar parte del presente contrato. Se deja constancia que de esta manera, se deja libre el resto del terreno no ocupado, con el fin de destinarlo a la ejecución del proyecto de construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar.

QUINTO: En todo lo demás se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el comodato modificado.

SEXTO: Se deja constancia que la presente modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 740 celebrada el día 1 de Abril de 2009.

La Sra. María Cristina Concha dice que frente a un Colegio en Las Compañías hay una plaza que tiene una casa abandonada que en algún momento le parece que fue un jardín infantil y que además tiene una cancha que también está abandonada. Le parece que las condiciones en que se encuentra la propiedad en medio de la plaza son bastante indeseables en cuanto a higiene y mantención. Tomó fotos del lugar. Consulta que se puede hacer para solucionar esta situación.

Se compromete a hacer llegar las fotos.

El Sr. Robinson Hernández dice que se refiere a la plaza ubicada en calle Alejandro Flores con La Estrella.

El Alcalde informa que es propiedad municipal y que hace pocos meses se entregó en Comodato a unos Clubes de Adultos Mayores para que la usen como sede, están postulando a un Fondo Social Presidente de la República para su recuperación.

La Sra. María Cristina Concha dice que ya ha pasado mucho tiempo, considera que la Sede de la Junta de Vecinos del sector es muy grande y hay otros requerimientos, van a existir dos infraestructuras muy cercanas y casi con un mismo destino.

Sugiere que se mejore la plaza y que se le de uso a la multicancha.

**- Solicitud de Aprobación Prórroga de Contrato de Comodato Club Deportivo El Romero.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la abogada de Asesoría Jurídica.

La Sra. Marcela Paz Viveros, informa que el Club Deportivo El Romero obtuvo el 29 de Agosto del año 2000 un Comodato respecto a un Equipamiento Municipal Deportivo Lote 7B- 20 y Equipamiento Sede Social, Lote 7B-9, por un plazo de 10 años, por lo que vence el 29 de Agosto del año 2010, actualmente el Club Deportivo está haciendo gestiones para ser reconocido como una entidad de ChileDeportes y postular a un proyecto de mayor envergadura, por lo que necesitan que se prorrogue el Comodato por un plazo de diez años más para sustentar la factibilidad del proyecto, de ser aprobado vencería el 29 de Agosto del año 2020.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que con 10 años tienen opción solamente a postular a un proyecto de infraestructura menor.

La Sra. Marcela Paz Viveros responde que actualmente tienen una multicancha y quieren habilitar el entorno de la multicancha.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la prórroga del Comodato del Club Deportivo El Romero por un periodo de 10 años de acuerdo al siguiente detalle:

En La Serena, a ... de abril de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, chileno, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, domiciliados ambos en Arturo Prat N° 451, La Serena y el Club Deportivo El Romero, representado por su Presidenta doña Paola Alejandra Cortes Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° 13.649.449-K, ambos domiciliados en Calle Principal S/N Población El Romero, La Serena, quienes, expresan y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 29 de agosto del 2000 se suscribió Contrato por el cual La Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcaldesa doña Adriana Peñafiel Villafañe, entregó en Comodato al Club Deportivo El Romero, los inmuebles correspondientes a los siguientes Equipamientos:

Equipamiento Municipal Deportivo Lote 7B- 20, de una superficie aproximada de 9.793,60 M2 con los siguientes deslindes: al Norte, 10,80 metros con Pasaje S/N y 99,80 metros con sitio 7B-9, 7B-10, 7B-11, 7B-12, 7B-13, 7B-14, 7B-15; al Sur, 105,70 metros otro propietario doña Lucia Roco Herrera; al Oriente, 88,05 metros con Pasaje S/N y 10,00 metros con pasaje S/N; al Poniente, 90,00 metros otra propietaria doña Lucia Roco Herrera.

Equipamiento Sede Social, Lote 7B-9, de una superficie aproximada de 507,96 M2 y con los siguientes deslindes, al Norte, en 24,90 metros camino La Serena, El Romero ; al Sur, 24,90 metros Lote 7B-20 Equipamiento deportivo; al Oriente, 20,46 metros con Pasaje S/N; al Poniente, 20,40 metros Lote 7B-10.

El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 1415 N° 1939 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1989.

Contrato de Comodato que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2405/00 de fecha 13 de septiembre del 2000.

SEGUNDO: La cláusula tercera del contrato antes mencionado señala que la duración del contrato será de 10 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, es decir, desde el día 29 de agosto del año 2000. Conforme a lo anterior el contrato de comodato vence el 29 de agosto del año 2010.

TERCERO: Mediante carta de fecha 13 de marzo del 2009, el Club Deportivo El Romero, solicitó la prórroga del Comodato en atención que se encuentra postulando a un proyecto de Chile Deportes, por lo cual para postular a un proyecto mayor en dicha institución, es fundamental extender el presente comodato.

CUARTO: Por este acto los comparecientes vienen en prorrogar en forma expresa el plazo del contrato singularizado en la cláusula primera, por un nuevo período de 10 años que comenzará a contar del 29 de agosto del 2010 hasta el 29 de agosto del año 2020.

QUINTO: En todo lo demás, regirán plenamente las estipulaciones dispuestas en el contrato original ya individualizado en la cláusula primera de este instrumento.

SEXTO: La presente modificación de Contrato de Comodato fue acordada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria ..... de fecha ... de abril del 2009.

SEPTIMO: Las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

## 2.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 731** efectuada el día **Miércoles 14 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Alejandro Carvajal Ossandon, quien solicitan una subvención para participar en **Campeonato Mundial de Bola 8 a realizarse en Fujairah, Emiratos Árabes, entre el 5 y 11 de Abril del año en curso.**  
El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.
- **En Sesión Ordinaria N° 734** efectuada el día **Martes 3 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Joel Ricardo Ramos Muñoz, quien solicita apoyo económico para realizar pasantía en la ciudad de Varsovia Polonia.  
El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.
- **En Sesión Ordinaria N° 734** efectuada el día **Martes 3 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Levantamiento de Pesas Gabriel González Videla, quienes solicitan apoyo económico para la realización del “Primer Campeonato Zonal Norte La Serena 2009” de Levantamiento de Pesas, a realizarse entre el 27 y 28 de Febrero del año en curso.  
El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.
- **En Sesión Ordinaria N° 734** efectuada el día **Martes 3 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada la Junta de Vecinos Villa el Toqui, quienes informan que en el año 2007 se adjudicaron la suma de \$ 800.000 a través de un proyecto FONDEVE, para la ampliación de la sede vecinal, por lo que solicitan como Directiva nueva autorización para disponer de dichos fondos.  
El Director de Administración y Finanzas informó le se le enviará en el transcurso de la semana una nota formal a la Junta de Vecinos Villa El Toqui, indicando que no es posible dar curso a la petición
- **En Sesión Ordinaria N° 734** efectuada el día **Martes 3 de Febrero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Taller Protegido UNPADE La Serena, quienes informan no haber recibido la subvención aprobada por el municipio para el año 2008.  
El Director de Administración y Finanzas informó que se procedió a realizar un pago el día 11 de Marzo del 2009.
- **En Sesión Ordinaria N° 736** efectuada el día **Miércoles 4 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Cristian Fernández, quien solicita auspicio para participar en el Festival Mirafoto a realizarse en el mes de Noviembre en Perú.  
El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.
- **En Sesión Ordinaria N° 736** efectuada el día **Miércoles 4 de Marzo del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sociedad Protectora de Animales “Los Fieles Amigos”

**quienes solicitan una subvención de \$2.000.000, para la alimentación de 80 animales con los que cuenta el albergue.**

El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.

- **En Sesión Ordinaria N° 736 efectuada el día Miércoles 4 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Federación Chilena de Surf, quienes solicitan un aporte de \$ 1.200.000, para que el Deportista Sr. Tomás Villegas participe en el Campeonato Mundial de Surf a realizarse entre los días 28 de Marzo al 5 de Abril del año en curso en Salinas, Ecuador.**

El Director de Administración y Finanzas informó que está pendiente a la espera de la aprobación del Reglamento de Subvenciones.

#### **DIRECCIÓN DE TRANSITO:**

- **En Sesión Ordinaria N° 726 efectuada el día Miércoles 3 de Diciembre del 2008, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes exponen problemas ocasionados en cruce vehicular de calles Almagro con Cienfuegos.**

El Director de Tránsito informó que la sugerencia de cambiar los estacionamientos no se aceptó porque el viraje lógico actualmente es al poniente regulado sólo con señalización.

En anteriores reuniones con la SIAT se acordó desactivar el semáforo hasta la operación del Puente Zorrilla puesto que su diseño de "Estudio de impacto vial", se hizo considerando el puente operativo en un 100%.

Lamentablemente, se activó este semáforo en las actuales condiciones de las obras y luego producto de los desvíos del proyecto de paseos que suspendió el tránsito por calles Cienfuegos y Cantournet se debió apagar debido a que se produjo un complejo atochamiento. En conclusión no ha sido posible probar este semáforo en las condiciones diseñadas.

#### **SECCION PATENTES COMERCIALES:**

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Soledad Varela Tirado, quien expone su situación personal y solicita se le autorice para continuar vendiendo confites en la Plaza Gabriela Mistral.**

El Jefe de Patentes Comerciales informó que se autorizó la instalación de un carro con venta de huevos en sector Pasarela Lider.

- **En Sesión Ordinaria N° 736 efectuada el día Miércoles 4 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Vecinos del Pasaje Villa Sarita, ubicado en calle Infante 455, quienes solicitan fiscalizar la instalación de una faena de tratamiento de muestras minerales en calle Gandarillas N° 850 y una pista de baile de propiedad de CAPRADENA en calle Gandarilla N° 870.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informó con fecha 13 de Marzo lo siguiente:

El día 10 de Marzo los Inspectores Municipales procedieron a notificar a la Sra. Patricia Vergara Yáñez, domiciliada en calle Gandarillas N° 850, por realizar actividad comercial sin permiso municipal al momento de la fiscalización, quedando citada al Segundo Juzgado de Policía Local el día 19 de Marzo del presente. Cabe hacer presente que la afectada informó que dicha actividad corresponde a un proyecto del Centro de Formación Técnica "Los Fundadores".

Además en la misma fecha los Inspectores Municipales visitaron el local ubicado en Gandarillas N°870 de propiedad de CAPRADENA, siendo atendidos por el Presidente de dicha institución, Sr.

Leonel Avalos, quien informó que efectivamente en Febrero habían realizado una actividad bailable en conmemoración de su aniversario, festividad que efectúan solamente una vez en el año.

**DEPARTAMENTO DE RENTAS Y GESTION FINANCIERA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 731 efectuada el día Miércoles 14 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Patricio Aguirre, quien expone su situación personal y solicita permiso para vender en la vía pública.**

El Director de Rentas y Gestión Financiera informó con fecha 16 de Marzo del presente, lo siguiente:

Vista la situación del Sr. Patricio Aguirre, con fecha 13 de Marzo se le autorizó un permiso para la venta de artículos de bazar y paquetería en forma ambulante fuera del sector centro.

A solicitud del Sr. Aguirre a contar de este mes venderá en Feria de “Las Pulgas” de la Plaza de Abastos.

**DIRECCIÓN DE OBRAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del Pasaje Dionisio Argandoña de la Población El Tofo, quienes solicitan autorización para cierre de pasaje.**

La Directora de Obras informó que mediante Ord. N° 426 de fecha 30 de Enero del 2009 se dio respuesta a los interesados en el siguiente tenor:

Lamentablemente no es posible pronunciarse favorablemente respecto a la solicitud, toda vez que de acuerdo a la Ordenanza Municipal sobre ocupación de bienes nacionales de uso público que corresponden a calles ciegas y pasajes en fondo de saco, artículo primero, es condición que el pasaje no converja a una Avenida y además que tenga las características de ser un pasaje ciego.

- **En Sesión Ordinaria N° 736 efectuada el día Miércoles 4 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Vecinos del Pasaje Villa Sarita, ubicado en calle Infante 455, quienes solicitan fiscalizar la instalación de una faena de tratamiento de muestras minerales en calle Gandarillas N° 850 y una pista de baile de propiedad de CAPRADENA en calle Gandarilla N° 870.**

La Directora de Obras informó el día 24 de Marzo, mediante Ord. 04-565 lo siguiente:

Se realizó una visita a terreno con fecha 17 de Marzo.

En la dirección de Gandarillas N° 850 se constató una actividad de servicios de Fraccionamiento, Muestreo y clasificación de Muestras Minerales de Fierro.

No se constató la presencia de maquinarias de molienda, chancado u otros similares, ni la emisión de material fino particulado, como tampoco la emisión de ruidos molestos así como tampoco, laboratorios y/o productos químicos.

Se confirmó el uso de suelo de la zona del Plan Regulador donde se realiza esta actividad, zona ZC-2, cabe señalar que ésta permite la clase de equipamiento “Servicios”, a escala de nivel menor, mediano y mayor. De igual forma está permitido el equipamiento de “Actividades Productivas”, solamente como almacenamiento inofensivo, por lo cual se ofició a la Seremi de Salud para que califique esta actividad y determinar su pertinencia en la zona señalada.

En la dirección de Gandarillas N° 870, existe una edificación antigua de 1 piso, que actualmente tiene destino de oficinas, en la cual funciona la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), cuya función es Administrar el Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas y entregar beneficios de seguridad social, cuyos propietarios son la Asociación de Funcionarios de las Fuerzas Armadas en Retiro.

No se pudo constatar la existencia de una pista de baile, sólo la de un salón de eventos y reuniones.



Al momento de la inspección no se pudo constatar la emisión de ruidos molestos.

Cabe señalar que esta asociación no realiza eventos a público general, sino que solamente a los socios.

Se adjunta Informe realizado por la Dirección.

- **En Sesión Ordinaria N° 737 efectuada el día Miércoles 11 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Vecinos del Pasaje Rubí de la Villa Santo Domingo, Compañía alta, quienes solicitan exención de pago de derecho de ocupación de bien nacional de uso público.**

La Directora de Obras informó el día 26 de Marzo, mediante Ord. 577 lo siguiente:

Se recopilaron los antecedentes dentro de los cuales se confirmó la existencia de permiso para cierre de pasaje por Decreto Alcaldicio N° 3251/04 de fecha 12 de Octubre del 2004.

Se confirmó la rebaja de derechos a seis permisionarios en 25% por Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 6 de Diciembre del 2005.

Se confirmó monto y fecha de último pago realizado, el cual fue de \$ 103.477 cancelado el 5 de Junio del 2007, por concepto de ocupación del 2° semestre 2006.

Se confirmó aviso de cobro enviado N° 04-001 del 19 de Enero del 2009, correspondiente a semestres impagos de los años 2007, 2008 y 2009.

Se adjunta Informe realizado por la Dirección.

- **En Sesión Ordinaria N° 737 efectuada el día Miércoles 11 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 9 Altovalsol, quienes solicitan un pronunciamiento definitivo respecto a apertura de camino lateral de la Villa Nueva Esperanza.**

La Directora de Obras informó el día 24 de Marzo, que mediante Ord. N° 1204 se dio respuesta al Presidente de la Junta de Vecinos N° 9 Altovalsol en el siguiente tenor:

De acuerdo a la recopilación de antecedentes existentes en la dirección de Obras, además de una visita a terreno efectuada con fecha 18 de Marzo se informa lo siguiente:

- En la localidad de Altovalsol se emplaza el loteo "Villa Nueva Esperanza", cuyo proyecto de Loteo fue aprobado mediante Resolución N° 0012 de fecha 22 de Febrero de 1999.
- El proyecto de Loteo aprobado denominado "Conjunto habitacional Nueva Esperanza Altovalsol" se encuentra ubicado en el Lote N° 1-B, Parcela N° 29 de Altovalsol y su propietario en aquellos años, era el Grupo de allegados Villa Nueva esperanza Altovalsol.
- Este proyecto consideraba un total de 60 lotes con vivienda, áreas verdes, un equipamiento municipal, además de calles y pasajes.
- En la Mz.6 se consideró un total de 8 viviendas, cuyos lotes van desde el lote 1 al lote 8 más el área verde N° 4.
- Esta área verde colinda con las siguientes propiedades:
  - Al Sur con lotes N° 3 y 4 de la Mz 6, Psje. Los Papayos y Psje. Las Higueras.
  - Al Norte con Bien Común A-3
  - Al Poniente con pasaje Los Naranjos.
- En visita a terreno se pudo confirmar la existencia de este terreno cuyo destino es el área verde, sin embargo ésta aún no está 1% consolidada como tal. Las personas de los sitios 3 y 4, mantienen los deslindes de sus propiedades claramente definidos y cerrados con un cierre de malla.

Se adjunta Informe realizado por la Dirección.

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL:**

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Jorge Romo González, quien presenta su proyecto del**

**Centro de Zooterapia El Rosario y solicita aporte para terminar la implementación de dicho centro.**

El Director de Desarrollo Económico y Local mediante correo electrónico de fecha 31 de Marzo informó que con fecha 5 de marzo se le envió un correo electrónico al Sr. Jorge Romo, en donde se le adjunta el formulario de postulación al Concurso Municipal y se le informa del capital semilla de Sercotec.

Además en entrevista personal se le explicó los instrumentos existentes.

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:**

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Elías Torres Contreras, quien manifiesta la necesidad de concretar la pavimentación en calle Juan Bosco.**

El Secretario Comunal de Planificación informó que con fecha 23.02.2009 se envió respuesta mediante ORD. N° 742 al Sr. Elías Torres y actualmente se está evaluando la factibilidad de su postulación al PMU.

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del Pasaje Bolivia entre los Aromos y Las Rosas, quien manifiesta la necesidad de pavimentar dicho pasaje, el que se encuentra muy deteriorado.**

El Secretario Comunal de Planificación informó que se debe regularizar situación de conexión red de alcantarillado de todas las viviendas para cumplir con los requisitos del Programa de Pavimentación para su postulación. Esta gestión está a cargo de la Delegación Municipal de Las Compañías.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa, quienes solicitan asistencia técnica para presentación de proyecto de reacondicionamiento de multicancha ubicada en calle Julio Díaz Guerrero con Cerro Grande.**

El Director de Desarrollo Comunitario informó que se dio respuesta a los interesados en el siguiente tenor:

Se apoyará a la organización en la presentación y postulación de proyectos a través de los cuales se pueda dar solución a sus necesidades expresadas, las cuales van en directo beneficio de los vecinos del sector, por lo que se sugiere acercarse para dar inicio a este proceso.

- **En Sesión Ordinaria N° 734 efectuada el día Martes 3 de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Sergio Barahona, quien manifiesta su malestar por el mal funcionamiento de la Junta de Vecinos N° 11 R de Las Rojas.**

El Director de Desarrollo Comunitario con fecha 27 de Febrero informó que se contactó a los involucrados con el fin de recopilar antecedentes mencionados en la carta. Se confirma mediante una entrevista con la Sra. Violeta Villagrán, Presidenta de la Junta de Vecinos en cuestión que la Organización no cuenta con una Comisión Fiscalizadora de Finanzas como lo establece el Artículo 54° del Estatuto Tipo para Juntas de Vecinos. Conjuntamente se menciona que no se ha dado a conocer un balance anual de movimiento de los fondos de la Organización de acuerdo al artículo 49° de dicho estatuto.

Por lo que el Departamento de Organizaciones Comunitarias ha prestado asesoría a la actual Presidenta de la Organización, en materia del funcionamiento y plena aplicación de la Ley N°19.418, estableciéndose el siguiente acuerdo:

Proceder a convocar a los miembros de la Junta de Vecinos N° 11 Las Rojas, en la primera semana del mes de marzo del año en curso a Asamblea General Extraordinaria, en la cual se consideran los siguientes puntos:

1. Presentación de la nueva directiva.
2. Proponer programa general de actividades año 2009.
3. Conformar Comisión Fiscalizadora.
4. Dar rendición del balance financiero del periodo anterior, actividad "18 Chico", inventario de los bienes de la organización.

Al mismo tiempo se informa que en respuesta a la carta enviada por el Sr. Sergio Barahona se envía un comunicado a ambas partes de acuerdo a los antecedentes informados y acordados con la Sra. Violeta Villagrán, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 11 R Las Rojas.

A continuación el Sr. Roberto Jacob hace mención a una carta enviada por el Sr. Roberto González Lagos, quien solicita el rechazo e inmediata suspensión de las faenas de extracción de Áridos de la Constructora Caranday Ltda. en la parcela 24 del sector Alfalfares.

Solicita a la Directora de Obras que preste especial atención a esta carta y solicita un estudio acabado del tema, en caso que se necesiten más antecedentes estos les sean solicitados al propietario.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay una carta de la Junta de Vecinos Colina El Pino dirigida al Alcalde señalando que hay varios puntos con los que no están conformes y les preocupa que ellos como Directiva han perdido credibilidad de los vecinos, por lo que no están contando con la participación de la gente porque no se les ha cumplido con lo prometido. Solicita se adopten las medidas para avanzar en lo que solicitan y ver la posibilidad que cuenten con una sede por muy modesta y pequeña que sea, ya que así se podrán motivar y participen los vecinos.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente la solicitud del la FEULS sobre los preuniversitarios ya que cumplen un rol fundamental, el año pasado tuvieron becados a 13 niños a menor costo, es un aporte real de más de cuatro millones de pesos para atender a niños de manera gratuita, están pidiendo una subvención que esperan se les otorgue.

Otro tema delicado tiene que ver con la Agrupación de Discapacitados ADICACH que desde Enero a la fecha no tienen transporte para sus enfermos, por un problema en el vehículo que se les facilitaba, por lo que no han podido cumplir algunas metas, es un tema que les complica porque ellos para la rehabilitación necesitan el traslado de los discapacitados, ojalá se les pueda solucionar el problema a través de un vehículo Municipal o de la Corporación Municipal de La Serena

A continuación señala que hay una presentación que se les envió a todos del 1<sup>er</sup> Festival Internacional de Cine "Sobre el Cambio Climático" Salvemos el Planeta, tuvo la suerte de ver un festival de corto metraje donde sin lugar a dudas uno de los proyectos más emblemáticos y de mejor calidad fue justamente de uno de los gestores de la Región el Sr. Piñones que se encuentra presente. Solicita prestar atención a este tema hay que considerar que Chile tiene al Capitán Planeta por lo que está ad-hoc con el.

Otra carta que está pendiente y que fue enviada hace más de tres meses es la del multicampeón Chileno de Ajedrez, presentó un proyecto para difundir el ajedrez en las escuelas, a las Juntas de Vecinos, a los Clubes de Adulto Mayor, le parece que el Alcalde está en antecedentes de eso, por lo que solicita ayuda para este campeón que se va a radicar en la comuna.

El Sr. Robinson Hernández hace mención a una carta que se encuentra pendiente enviada por el Club Deportivo Línea 24, quienes solicitan prórroga de Contrato Comodato de terreno ubicado en Los Plátanos esquina calle El Milagro del sector El Milagro.

El Alcalde dice que en un polémico hecho el Concejo le entregó un equipamiento que es de un sector vecinal para construir su sede, se cumplió el plazo y no han alcanzado a construir, han dicho que van a construir con recursos propios y están pidiendo una prórroga, por lo que debe entrar al sistema para ser examinado jurídicamente.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en esa ocasión los vecinos del sector tenían muchos conflictos y señalaban que ningún dirigente de la Línea había informado que iban a construir, por lo que al antiguo Delegado se le pidió concensuar las posiciones porque había un tema de relaciones humanas que no estaba muy claro. Solicita tener esto en consideración.

La Sra. María Cristina Concha dice que los vecinos de Colina El Pino, producto de la propaganda que le quedaba en algunos sectores, le pidieron una reunión donde le hicieron presente lo expresado por la Sra. Margarita Riveros, se sienten muy abandonados, le hicieron presente varios temas, uno de los cuales es la malla que los divide con el Parque Coll, solicitan desde hace 5 años la reposición de apenas tres faroles, tiene entendido que adjuntaron documentación para la construcción de una sede comunitaria. Hicieron presente que la Empresa Constructora les donó unos materiales que quedaron guardados en el municipio para la construcción del área verde del sector de la Plaza Andrés Murillo pero esto no se ejecutó.

Considera que sería bueno darles una respuesta, quedaron muy contentos con el retiro de la propaganda, pero lo más probable es que les vuelvan a llamar, sobre todo para conocer que pasó con los materiales donados. Solicita dar una respuesta por escrito respecto a las peticiones que ellos hacen.

A continuación el Alcalde informa que la Secretario Municipal dará a conocer un Informe de la Contraloría Regional en relación a una inspección que se realizó al Municipio durante el año 2008.

La Sra. María Mercedes informa que en cumplimiento del Plan Anual de fiscalización la Contraloría General procedió a efectuar un examen de cuentas en la Municipalidad de La Serena al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana en lo relativo a los proyectos financiados con fondos de apoyo a la gestión municipal, fondos concursables e inversión especial aprobados en los años 2006 y 2007, ejecutados durante los años 2007 y 2008.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas y procedimientos de control de la Contraloría.

A continuación procede a leer las conclusiones del referido informe.

### **3.- INCIDENTES**

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene un reclamo de los vecinos del sector adyacente a Lider Express por la instalación de un circo, lo llamaron muy molestos por esta situación. Averiguó que en esa zona no está permitida la instalación de circos, por lo que solicita oficiar para que sea retirado, no corresponde que esté en ese lugar porque no lo permite el Plan Regulador, corresponde a la Dirección de Obras aplicar la ley.

En el Diario El Mercurio hay un artículo de un ciudadano discapacitado respecto a la falta de estacionamientos en la ciudad, correspondería tener a lo menos por cada tres cuadras dos estacionamientos. Conversó con el Director de Tránsito y le dijo que se habrían implementado los

estacionamientos, por lo que solicita contar con la información de su ubicación y si en efecto faltara alguno, que sea implementado a la brevedad.

El Alcalde, en relación al circo informa que efectivamente, de acuerdo al Plano Regulador, es improcedente que se instale en ese sector. El Sr. José Manuel Peralta como Alcalde Subrogante le hizo llegar un plano de la ciudad a la empresa circense indicándoles cuales eran los lugares que de acuerdo al Plano Regulador pueden usar siempre y cuando negocien con los privados para su instalación.

La Sra. María Cristina Concha solicita tener una política clara respecto al tema de los áridos, por ejemplo, cuando se va por la rivera del río se puede apreciar que hay extracción en muchos sectores y aparentemente esto no estaría normado, solicita hacer un catastro de los lugares de extracción y de las empresas involucradas.

El Sr. Roberto González Lagos que es quién presentó su caso en particular, le comentó que en el sector de Quebrada de Monardez hay aproximadamente unos trece lugares de retiro de áridos.

Le preocupa mucho esta situación porque estaría afectando a terrenos cultivables ya que la zona aledaña al río tiene pocos terrenos cultivables y a medida que avanza el retiro de áridos se produce un daño ecológico, por lo que solicita que la Dirección de Obras realice el catastro correspondiente.

El Alcalde dice que desde el punto de vista formal ese catastro debiera existir, pero hay más de un organismo que interviene en el tema, Obras Públicas es quien revisa el proyecto técnico previo, ellos visan las autorizaciones para que el municipio de los permisos y las patentes respectivas, pero hay otros sectores que trabajan aprovechando que no hay suficiente fiscalización, porque en Chile todos piden fiscalización, pero no hay recursos para fiscalizar por parte de ningún organismo público. Es un tema complejo, algunos no tienen patente, no están siguiendo al pié de la letra la estructura y diseño del programa de explotación, hay una serie de problemáticas, superposiciones de dominio, habría que buscar una manera de contar con recursos, personal y medios.

La Sra. Cristina Concha dice que de acuerdo a lo consultado sólo el 30% aproximadamente estarían pagando patente en este momento, por lo que podría haber un ingreso adicional si se formalizara esta actividad económica.

El Sr. Roberto Jacob dice que la parte ecológica está salvaguardada por el Servicio Agrícola y Ganadero, para extraer material de construcción tiene que haber un cambio de uso de suelo en terreno agrícola, por lo que se puede hacer un reclamo en forma independiente si hay alguna parcela que esté sacando arena y es terreno agrícola sin cambio de uso de suelo.

El Sr. Jorge Hurtado hace presente que los funcionarios del área de Cultura no están agradados con el cambio de oficinas que al parecer tendrán a la Casa Gabriela Mistral.

Tiene entendido que el próximo mes se comenzará con la poda de árboles, solicita que se le avise a los vecinos ya que están interesados en saber que días esto se realizará.

El Alcalde dice que efectivamente se producirá un traslado a la Casa Gabriela Mistral ya que fue donada por el Gobierno con el compromiso que se le diera uso y ojalá con fines culturales, en función de esto se consideró que lo más apropiado es que funcione ahí el área de Cultura, con esto además se le va dando forma a una parte de la casa una suerte de museo o ambiente mistraliano que permita que se reciban más adelante visitas, de manera que se transformara en un centro cultural y de actividad mistraliana. En el proyecto global está considerada en el interior la construcción de una

biblioteca y en su frente el mejoramiento de a lo menos tres cuadras de la Avenida Francisco de Aguirre por un monto de \$ 600.000.000.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que una vez que esté habilitada se producirá el traslado.

El Alcalde responde que ya se ha estado habilitando.

El Sr. Robinson Hernández sugiere como Concejal ya que no son administradores del Municipio, que se cautele que la estética del lugar y no se usen las paredes para pegar afiches como ocurre en las oficinas de la estación, ya que esta casa está destinada a ser museo. Deberán tener además cuidado de que el lugar se mantenga como un lugar de reflexión y no se estén escuchando conversaciones del personal que allí labore ni usar alguna dependencia como cocina ya que el olor puede contaminar la casa. Si la casa va a tener un museo el lugar debe ser mantenido como un lugar que invite a la reflexión, a algo poético.

El Alcalde lo considera razonable y dice que habrá que tomar medidas estructurales en las partes que se puedan modificar para que quede separado el tema relacionado al trabajo cotidiano con el otro sector, agradece la sugerencia.

El Sr. Lombardo Toledo dice que una vez más estuvo en una reunión en el Sector de La Pampa y algunos vecinos, como ya lo planteó en la sesión pasada, consideran que no hay fiscalización en las nuevas obras que se construyeron en el Canal La Pampa entre calle Seminario y Los Perales donde hay talleres mecánicos y los autos que allí llegan se estacionan sobre las obras realizadas y por lo tanto pronto se pueden destruir los trabajos realizados.

El Alcalde informa que ya se instruyó respecto al tema.

El Sr. Lombardo Toledo dice que producto de las visitas que se han hecho a las Delegaciones consideran que el personal es muy escaso para las necesidades de los vecinos, por lo que solicita respetuosamente que se aumente el número de funcionarios que trabajan allí, especialmente ayudando en los espacios públicos a cargo de las Delegaciones.

Otra cosa que le preocupa es que en el Concejo anterior se habló mucho de la invasión visual que tenían las paletas publicitarias de la comuna y hoy día ya no se tiene cielo o árboles, quizás exagera, solicita nuevamente retomar el tema con mucha seriedad porque considera que hay un exceso de paletas publicitarias, no sabe si están controladas, la vez pasada se trabajó mucho en esto, pero hoy ve que hay un libertinaje en cuanto a lo usual que se puede ver en la ciudad.

El Alcalde sobre la fiscalización dice que se instruyó a las Direcciones de Obras y de Tránsito en la Sesión pasada, va a averiguar qué pasó porque el Informe de la Dirección de Obras señala que las personas que cruzan sobre el canal en Larrain Alcalde para deslizarse a un taller no tienen autorización.

La Sra. Juana Baudoin dice que se cursó una infracción a quienes estacionan los autos sobre el canal, se sacaron fotos y se les infraccionó. Considera que sería bueno poner barreras para evitar que sea usado como estacionamiento.

El Sr. Robinson Hernández dice que cuando vino el Ministro de Obras Públicas el Alcalde Subrogante solicitó que se arbitraran medidas ya que se preveía que algo así podía ocurrir, siete vehículos instalados cómodamente sobre el canal a vista y paciencia de quien pase por ahí.

El Alcalde dice que hay que tomar medidas, se compromete a debatir el tema internamente para ver como proceder.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le preocupa mucho el tema de la Multicancha instalada en Colo Colo con Cardenal Caro, afuera del Colegio Pedro Aguirre Cerda, ya que se está prohibiendo el uso de ella a todos los habitantes del cuadrante entre Cardenal Caro, Colo Colo y Avenida 18 de Septiembre, de manera arbitraria por parte de la Junta de Vecinos se les prohíbe jugar, no sabe si es legal o no, además que se le cobra el uso a los jóvenes que juegan ahí, sabe que a raíz de esto hubo un robo. Esta situación a lo único que lleva es a que rivalicen los sectores.

Solicitan que en el área afectada como área verde, pero que nunca ha estado como tal, se diseñe un proyecto para la construcción de otra multicancha, la otra solución es que todos tengan acceso a ocupar esta cancha, debiera instruirse a la Junta de Vecinos que tiene a cargo la cancha para que les facilite el campo deportivo a todos los jóvenes del sector. Consulta quién debiera preocuparse de esto.

El Alcalde dice que le corresponde al Delegado del Sector.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él propuso al Concejo hacer un gran proyecto para el mejoramiento de todos los recintos deportivos con infraestructura menor, camarines, graderías, que se hiciera un catastro y se presentara un proyecto al Fondo de Desarrollo o a otro financiamiento, además de realizar un taller, seminario o encuentro donde se le entregue mayores antecedentes a las organizaciones sociales para que sepan qué bienes pueden administrar y de qué manera, ya que, por ejemplo, cuando hay una sede social que es de un centro de madres no la pueden usar los adultos mayores o los clubes juveniles. Le gustaría que la Dirección de Desarrollo Comunitario orientara a las organizaciones para darle un mejor uso a las sedes que son muy escasas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que varias personas le han hecho presente que en el Nuevo Complejo La Pampa hay un problema serio, el cual se planteó a los Concejales que estaban en ejercicio antes de la inauguración y que dice relación con el agua que es vital no sólo para las canchas de pasto sino también para las de tierra, una de las cuales está en muy malas condiciones. El Presidente de la ANFA lo hizo presente en su momento, pero el problema mayor tiene que ver con los recursos, se están gastando alrededor de quinientos mil pesos en el pago de agua porque no se ha podido conseguir una acción de agua por motivos que desconoce.

El Alcalde pregunta a quién le pagan ellos el agua.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que es la cuenta que está llegando, además de una cuenta de luz por casi cinco millones de pesos por un traslado que no se ha hecho, el que seguramente lo tiene que coordinar el municipio.

El Alcalde aclara que la cuenta del agua la cancela el Municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que otro problema que tiene también relación con el Complejo es la queja de los residentes del Condominio que colinda con el Complejo por la pérdida de privacidad y todo lo que conlleva la práctica del deporte con equipos populares, dicen que el Municipio se comprometió a ejecutar un muro de separación.

El Alcalde dice que es efectivo, se comprometió colocar un muro verde con arborización.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se le informe a los Concejales los nombres de los Delegados Municipales, solicita se los presenten en alguna Sesión para poder recurrir a ellos en un momento adecuado.

Informa que enviará una carta a Carabineros por el maltrato y prepotencia con que están actuando algunos Oficiales y Suboficiales de Carabineros con las barras, tiene videos donde se aprecia a Carabineros rompiendo unos lienzos con cuchillos lo que insita a la violencia inmediatamente. Reclamarán porque el Oficial Herrera en la final del Campeonato de Campeones invadió de manera violenta con un grupo de diez o quince personas del GOPE la barra de Unión Arzobispal, no dejándolos colocar los lienzos.

Ha estudiado la normativa de la ANFP y en ningún párrafo dice que los lienzos que tengan el nombre de un Club Deportivo no puedan estar en los estadios, de hecho es algo que se ve a diario en todos los partidos. La ley sólo hace alusión a que no pueden estar en los lienzos motivos religiosos, racistas o de algún corte político, reitera haber sido testigo de la brutal agresión psicológica que sufrió toda la gente de La Antena y especialmente los hinchas de Unión Arzobispal. No conduce a nada bueno cuando la policía actúa con violencia inusitada antes que se produzca cualquier disturbio, tener un dispositivo enorme de seguridad amedrenta a cualquiera y va enervando las pasiones de la gente, hará llegar una copia de la carta a cada uno de los Concejales y al Alcalde porque le parece que Carabineros no está contribuyendo a que se apacigüen los ánimos y tiene pruebas de lo dicho.

El Sr. Andrés Robledo considera que el Diario El Día cumple 65 años, ha sido un medio de información en lo social, económico y cultural de la comuna por lo que amerita un saludo de todo el Concejo.

A continuación señala que el año pasado la ciudad de La Serena tenía un 8,4% de desempleo, hoy día ha aumentado en un 1,9%, lo que significa un aumento de un 10%, lo que afecta profundamente al sector rural, en las localidades que ha recorrido le han manifestado esta gran problemática social. Solicita la posibilidad que el Gobierno absorba esto en un corto plazo porque la situación es muy dramática, por ejemplo en Almirante Latorre hay cinco familias sin empleo al igual que otros sectores. Espera que en un próximo Concejo haya una propuesta del Gobierno de cómo absorber este desempleo.

Hay una carta de los vecinos de Altovalsol referente a la desafectación de un área verde para proyectar un camino de acceso de la locomoción mayor hacia las poblaciones Villa El Sol, Los Aromos y Villa Nueva Esperanza. Consultar cuál es el procedimiento para desafectar esa área.

El Alcalde dice que se ha conversado con la Directora de Obras y hay inconvenientes para hacerlo.

La Sra. Juana Baudoin dice que hay un sector bien consolidado, cerrado y lo están cuidando los propios vecinos que son los que se oponen a que pase locomoción por ahí.

El Sr. Lombardo Toledo en relación con lo expresado por el Sr. Andrés Robledo referente a la cesantía solicita al Alcalde que interceda ante los Organismos Públicos para que entreguen todos los planes y proyectos que tienen para evitar esta cesantía, la que parece que viene en forma galopante.

En el sector Altovalsol viven muchas familias a las que se contratan dos o tres veces a la semana y en algunos casos los empleadores no les han cancelado de Enero en adelante las imposiciones por lo que quedaron sin recibir el beneficio de los cuarenta mil pesos, ni siquiera las declararon. Esta de acuerdo con la solicitud del Sr. Andrés Robledo para que en el sector no sólo rural sino también urbano o urbano marginal se pueda tener una respuesta del Intendente o de la Gobernación de Elqui para los ciudadanos que en estos momentos están sin trabajo.



A continuación hace presente que en poder de los Concejales hay un documento que presenta las iniciativas del FNDR para el año 2010, ese documento contiene 29 iniciativas que están siendo postuladas. Estos proyectos deben tener una priorización para su postulación. Solicita que lo estudien para que en una próxima sesión lo conversen con mayor profundidad. Esta cartera de proyectos alcanza la suma de \$23.000.000.000, por lo tanto es imposible que sea enteramente financiada, hay que esperar algunos años para que se financie a lo menos alguna parte.

En esta cartera está incorporada la reposición de los cuatro establecimientos educacionales que han quedado sin entrar a la jornada escolar completa, el Liceo Jorge Alessandri, que ya está en etapa de postulación su diseño; el Colegio Arturo Prat, se está trabajando en su diseño; el Colegio Darío Salas, y el Colegio Pedro Aguirre Cerda de La Antena.

A continuación informa que en el marco de los Comités de Integración o de Fronteras, que existen en el marco de los compromisos de Estado entre Chile y Argentina en todas las regiones donde hay pasos fronterizos corresponde la realización de una reunión en San Juan, Argentina, a la cual han sido invitadas todas las autoridades políticas administrativas que tienen que ver con los temas o que estén interesados en la promoción de los intercambios.

Invita a los Concejales a acompañarlo a la ciudad de San Juan, Argentina los días 6 y 7 próximos, fecha en que se va a reunir este Comité para discutir todos los temas fronterizos. Estas reuniones se hacen a lo largo de Chile, con Argentina, con Perú y con Bolivia, es una política para la facilitación fronteriza, además se trataron otros temas de carácter comercial y cultural por lo que es importante que La Serena, Capital de la IV Región esté representada en este evento.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta por qué vía es el viaje.

El Alcalde dice que el viaje es por tierra, la Municipalidad de La Serena gentilmente pone un vehículo para que siendo consecuente con el tema fronterizo se cruce por el paso de Agua Negra.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar el Cometido funcionario del Alcalde y de los Concejales Mauricio Ibacache y Jorge Hurtado a San Juan, Argentina, para participar en reuniones del Comité de Fronteras los días 6 y 7 de Abril del 2009

El Alcalde consulta a los Concejales si están de acuerdo en postergar la próxima sesión en una semana.

#### **Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad Sesionar el día Miércoles 15 de Abril del 2009.

El Alcalde informa que viajará la próxima semana a un Seminario a desarrollarse en Viña del Mar, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, lo acompaña el equipo de la Corporación Municipal.

El Sr. Robinson Hernández recuerda que está pendiente la presentación del Informe que elaboró la Consultora Ballesta. Tiene la sensación que van quedando compromisos o reuniones que no se concretan, respecto a este informe es conveniente que el Concejo se interiorice de este.

El Alcalde recuerda que ese informe se acordó analizarlo en una reunión especialmente dedicada a este tema.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que también esta pendiente una reunión con el Intendente. Se ha estado hablando de fondos que tienen que ver con el Gobierno Regional y no se han reunido nunca con el Intendente, cree que es el único Municipio que no lo ha hecho y esto se propuso en la primera Sesión de este nuevo Concejo.

El Alcalde reconoce que esta pendiente esta reunión, la que por distintos motivos no se ha concretado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él conversó con el Intendente quien dijo que en cualquier momento los puede recibir.

El Sr. Robinson Hernández dice que en algunas oportunidades le ha pedido a la Directora de Obras fiscalización a tal lugar, y la excusa es que el vehículo que está designado a esa Dirección es sólo por medio día. Ayer cuando concurrió a una ceremonia en Los Corrales junto al Concejal Robledo, había cinco vehículos municipales. El Concejo aprueba el arriendo de vehículos, pero la optimización del recurso no es el adecuado, no puede ser que una persona ocupe un vehículo, por lo tanto, no hay coordinación para el buen uso de los vehículos y una Dirección tan importante como es la Dirección de Obras tenga que esperar el turno del vehículo para proceder a un cometido, no es presentable.

Informa que a las 8:35 AM, se apersonó en la Delegación Municipal de Las Compañías, ahí estaba una cuadrilla municipal que trabaja en ese sector tomando desayuno, les preguntó a que hora entraban a trabajar, respondieron que cuando llegue el vehículo, porque primero va a buscar a la jueza quien llega a las 9:10 a trabajar por lo que a esa hora empiezan a funcionar ellos. La cuadrilla está esos 45 minutos ociosa, esto no puede suceder. En la tarde pasó por donde se está construyendo la Casa de la Cultura en las calles Argentina con México, ellos ya estaban esperando a las 17:10 horas para que los pasaran a buscar.

El Alcalde dice que se revisará este tema.

A continuación el Alcalde da a conocer al Concejo que ha llegado un Informe referente a una Auditoría que realizó al Municipio la Contraloría Regional.

A continuación el Alcalde ofrece la palabra a la Secretario Municipal para que de a conocer un el Informe.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que de acuerdo con el plan anual de fiscalización de esta Contraloría, fiscalizadores de este organismo se constituyeron en la Municipalidad de La Serena, con el objeto de efectuar una auditoria que comprendió el examen de cuenta de los ingresos por permisos de circulación entre Enero y Marzo del 2008, como también el gasto en personal contratado a honorario en igual período y los fondos en administración recibidos por dicha comuna entre los meses de Enero y Diciembre del 2007, el trabajo se ejecutó conforme a las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la institución y de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptada incluyendo las pruebas de validación respectiva y otros medios técnicos necesarios

A continuación da a conocer las conclusiones del informe.

El Alcalde dice que este es un informe muy serio, hay a lo menos tres temas delicados.

Las primeras fueron resueltas y se ordenaron los sumarios solicitados por la Contraloría.

Del informe se desprende que no hay dolo ni mal uso de los recursos.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cuál es la posición del Alcalde respecto del informe emitido por la Contraloría.

El Alcalde dice que su deber es informarle al Concejo, por eso lo que hace ahora es informar que están procediendo con todos los procesos que corresponda para regularizar las situaciones planteadas, se instruyeron los sumarios correspondientes y se están efectuando los descargos.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la gestión que está haciendo el Alcalde y si ellos como Concejales tienen que dar algún tipo de declaración cree que lo harían a favor del Alcalde, porque desde que lo conoce nunca ha dejado de transparentar lo más difícil o lo más fácil, eso lo dice con altura de miras y que nadie piense de otra manera.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo con el Concejal Toledo por lo que también apoya la gestión del Alcalde.

El Sr. Robinson Hernández dice que hay que tener presente que a partir del 20 de Abril con la Ley de Transparencia todo esto va a ser público, cree que en eso hay que ser bastante responsable, igual cada vez que la Contraloría hace observaciones, sugerencias a personas, obliga a la parte involucrada a optimizar de mejor manera los recursos humanos y los procesos internos del Municipio.

El Alcalde dice que lo importante y la tranquilidad que el Concejo debe tener, es que de las ocho veces que la Contraloría se constituyó en la Municipalidad de La Serena, esto es lo más complejo que ha observado y no tiene que ver con ninguna irregularidad, sino con situaciones que tienen explicación posible.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece la confianza que se les ha dado aquí, le afecta por el cariño que tiene con algunas personas que están involucradas en esto y obviamente con la primera autoridad comunal, pero le gustaría saber en que situación quedan los Concejales nuevos.

El Alcalde dice que solo toman conocimiento de tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que a él lo deja tranquilo, es que aquí no hay nada que se haya descubierto porque estaba oculto, sino que la Contraloría a la luz de los antecedentes estima que algunos procedimientos no eran los adecuados pero eso el Municipio podrá discutirlos.

El Alcalde agradece a todos su asistencia y da por finalizada la Sesión siendo las 14:15 horas.